

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Modernización de la red de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias de las calles Paseo de las Crucecillas, Nogal, Paseo de los Guayabos, Almendros, Mirador, Ocaso, del Alba, Lucero, colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **31 de mayo de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **08 (ocho)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

### EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar “si cumple” o “no cumple” los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

#### I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

#### A. Proposición Técnica (PT)

##### DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento.** – A). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera corte con disco solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-014, el análisis considera maquinaria no solicitada en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-043, el análisis considera material no solicitado en la descripción del concepto.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-048, el análisis considera maquinaria no solicitada en la descripción del concepto.

<b>KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.</b>		
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023	<b>Duración:</b> 119 días naturales	
<b>Obra:</b> Modernización de la red de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias de las calles Paseo de las Crucecillas, Nogal, Paseo de los Guayabos, Almendros, Mirador, Ocaso, del Alba, Lucero, colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 31/05/2023	
	<b>Inicio Obra:</b> 19/06/2023	
	<b>Fin Obra:</b> 15/10/2023	
	<b>DOCUMENTO</b>	
	<b>PT 17</b>	
<b>Lugar:</b> , ZAPOPAN, JALISCO		

**TARJETAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: A		Análisis No.:		40			
<b>Análisis:</b> DOPI-004			<b>M3</b>		<b>5.6000000</b>		
	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.						
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
EQK006	EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 325CL DE 172 H.P. Y 28.1 TON DE PESO DE OPERACION, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.18 A 2.49 YD3	HR			0.1138690		100.00%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						<b>100.00%</b>
	(CD) Costo directo						<b>100.00%</b>
	(CI) INDIRECTOS				7.07338%		
	<b>SUBTOTAL1</b>						
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.05924%		
	<b>SUBTOTAL2</b>						
	(CU) UTILIDAD				10.000000%		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023	<b>Duración:</b> 119 días naturales	
<b>Obra:</b> Modernización de la red de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias de las calles Paseo de las Crucecillas, Nogal, Paseo de los Guayabos, Almendros, Mirador, Ocaso, del Alba, Lucero, colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 31/05/2023	
	<b>Inicio Obra:</b> 19/06/2023	
	<b>Fin Obra:</b> 15/10/2023	
	<b>DOCUMENTO</b>	
	<b>PT 17</b>	
<b>Lugar:</b> ZAPOPAN, JALISCO		

**TARJETAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B1		Análisis No.:		60			
<b>Análisis:</b> DOPI-014		M3			127.700000		
RELLENO ACOSTILLADO EN CEPAS O MESETAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO MANUALMENTE EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.							
<b>MATERIALES</b>							
MAK012	AGUA EN PIPA	M3		*	0.050000		1.15%
MAK187	MATERIAL DE BANCO (TEPETATE)	M3		*	1.120000		77.21%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>						<b>78.36%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
EQK007	APISONADOR BAILARINA MPOWER MOD. JC72M, DE 4 H.P., ZAPATA DE 285 X 340 MM	HR		*	0.4055770		6.13%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						<b>6.13%</b>
<b>BASICOS</b>							
KCBAAG	CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES)	JOR		*	0.0358260		15.51%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>BASICOS</b>						<b>15.51%</b>
	(CD) Costo directo						<b>100.00%</b>
	(CI) INDIRECTOS				7.07338%		
	SUBTOTAL1						
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.05924%		
	SUBTOTAL2						
	(CU) UTILIDAD				10.00000%		

KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
<b>Cliente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
<b>Concurso No.:</b> DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023	<b>Duración:</b> 119 días naturales	
<b>Obra:</b> Modernización de la red de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias de las calles Paseo de las Crucecillas, Nogal, Paseo de los Guayabos, Almendros, Mirador, Ocaso, del Alba, Lucero, colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 31/05/2023	
	<b>Inicio Obra:</b> 19/06/2023	
	<b>Fin Obra:</b> 15/10/2023	
	<b>DOCUMENTO</b>	
	<b>PT 17</b>	
<b>Lugar:</b> ZAPOPAN, JALISCO		

**TARJETAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B3		Análisis No.:		80			
Análisis: DOPI-043			M		155.2000000		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DIÁMETRO DE 6", INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA.							

**MATERIALES**

MAK323	LUBRICANTE PARA TUBERIA Y PIEZAS DE PVC	PZA		*	0.0028000	0.20%
MAK205	PEGAMENTO PARA PVC	PZA		*	0.0030000	0.25%
MAK368	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DE 6" DE DIÁMETRO SERIE 20	M		*	1.0500000	65.38%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>65.83%</b>
<b>BASICOS</b>						
KCBATU	CUADRILLA DE TUBEROS (1 OFICIAL JOR TUBERO Y 1 AYUDANTE)	JOR		*	0.0289660	34.17%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>BASICOS</b>					<b>34.17%</b>
	(CD) Costo directo					<b>100.00%</b>
	(CI) INDIRECTOS				7.07338%	
	SUBTOTAL1					
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.05924%	
	SUBTOTAL2					
	(CU) UTILIDAD				10.00000%	

KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.			
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023	<b>Duración:</b> 119 días naturales		
<b>Obra:</b> Modernización de la red de conducción y distribución, alcantarillado y obras complementarias de las calles Paseo de las Crucecillas, Nogal, Paseo de los Guayabos, Almendros, Mirador, Ocaso, del Alba, Lucero, colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 31/05/2023		
	<b>Inicio Obra:</b> 19/06/2023		
	<b>Fin Obra:</b> 15/10/2023		
	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PT 17</b>		
<b>Lugar:</b> ZAPOPAN, JALISCO			

**TARJETAS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B3		Análisis No.:			130		
<b>Análisis:</b> DOPI-048		M3				46.5900000	
<b>RELLENO ACOSTILLADO EN CEPAS O MESETAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO MANUALMENTE EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.</b>							
<b>MATERIALES</b>							
MAK012	AGUA EN PIPA	M3			0.0500000		1.15%
MAK187	MATERIAL DE BANCO (TEPETATE)	M3			1.1200000		77.21%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>							<b>78.36%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
EQK007	APISONADOR BAILARINA MPOWER MOD. JC72M, DE 4 H.P., ZAPATA DE 285 X 340 MM	HR			0.4055770		6.13%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							<b>6.13%</b>
<b>BASICOS</b>							
KCBAAG	CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES)	JOR			0.0358260		15.51%
<b>SUBTOTAL: BASICOS</b>							<b>15.51%</b>
<b>(CD) Costo directo</b>							<b>100.00%</b>
<b>(CI) INDIRECTOS</b>							<b>7.07338%</b>
<b>SUBTOTAL1</b>							<b>7.07338%</b>
<b>(CF) FINANCIAMIENTO</b>							<b>0.05924%</b>
<b>SUBTOTAL2</b>							<b>10.00000%</b>
<b>(CU) UTILIDAD</b>							<b>10.00000%</b>

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

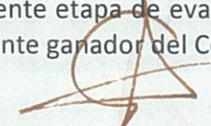
V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	MI CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	COMKRETE S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.



**FALLO**

**EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$3,595,388.41
2	MI CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,937,613.11
3	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,548,872.67
4	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	\$3,318,828.27
13	COMKRETE S.A. DE C.V.	\$3,668,238.77
15	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$3,585,649.00
19	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$3,318,292.99

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

**I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

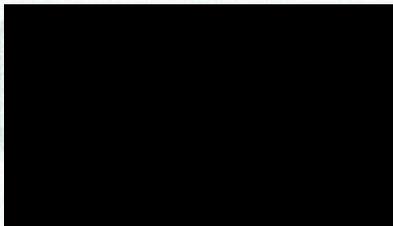


TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO  
DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023

MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS CALLES PASEO DE LAS CRUCECILLAS, NOGAL, PASEO DE LOS GUAYABOS, ALMENDROS, MIRADOR, OCASO, DEL ALBA, LUCERO, COLONIA MESA COLORADA PONIENTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 3,543,395.42	Promedio mínimo	\$ 3,189,055.86
Tecno financiero	\$ 3,089,336.76			Promedio máximo	\$ 3,897,734.97



**IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS**

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ 3,318,292.99	\$ 1,850,583.06	\$ 706,396.09	\$ 452,854.84	\$ 277,451.95	\$ 3,256.11	\$ 223,749.83	\$ -
2	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	\$ 5,318,828.27	\$ 1,866,777.70	\$ 528,747.58	\$ 498,549.02	\$ 399,115.43	\$ 1,421.77	\$ 274,927.40	\$ -
3	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 5,548,872.67	\$ 1,848,602.70	\$ 535,456.36	\$ 222,796.00	\$ 204,975.24	\$ 17,608.67	\$ 246,931.88	\$ -
4	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$ 5,585,649.00	\$ 1,875,279.86	\$ 645,951.75	\$ 516,279.33	\$ 258,230.93	\$ 8,446.86	\$ 280,896.54	\$ -
5	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ 5,595,388.41	\$ 1,885,605.59	\$ 653,713.43	\$ 507,315.00	\$ 221,802.88	\$ 2,860.86	\$ 271,238.36	\$ -
6	COMKRETE S.A. DE C.V.	\$ 3,666,238.77	\$ 2,173,637.50	\$ 768,013.45	\$ 143,989.60	\$ 273,078.78	\$ 87,939.07	\$ 271,732.27	\$ -
7	MI CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 3,927,813.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO**

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 3,543,395.42	\$ 1,769,686.57	\$ 649,202.28	\$ 493,749.57	\$ 257,641.38	\$ 8,043.13	\$ 263,102.01	\$ -

**III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS**

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	-\$ 119,103.51	\$ -	-\$ 40,894.63	\$ -	-\$ 4,767.02
2	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-\$ 102,908.79	-\$ 60,454.42	\$ -	\$ -	-\$ 6,621.36
3	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 121,083.81	-\$ 113,745.92	\$ -	-\$ 53,066.14	\$ -
4	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 3,250.53	\$ -	\$ -	\$ -
5	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 35,836.50	-\$ 5,182.26
6	COMKRETE S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 349,759.97	\$ -	\$ -
7	MI CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO					COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (OPERACIONES)	UTILIDAD (OPERACIONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO										
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	-\$ 119,103.51	\$ -	-\$ 40,894.63	\$ -	-\$ 4,767.02	\$ -	\$ 166,735.14	\$ 225,739.25	\$ 60,961.63	SOLENTE	\$ 3,318,292.99	GANADOR	
2	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-\$ 102,908.79	-\$ 60,454.42	\$ -	-\$ 6,621.36	\$ -	\$ 169,864.57	\$ 274,027.40	\$ 104,041.23	\$ -	SOLENTE	\$ 5,318,828.27	SOLENTE	
3	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 121,083.81	-\$ 113,745.92	\$ -	-\$ 53,066.14	\$ -	\$ 187,895.87	\$ 248,951.81	\$ 130,949.00	\$ -	DESCALIFICADO	\$ 5,548,872.67	DESCALIFICADO	
4	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 3,250.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,250.53	\$ 280,896.54	\$ 277,648.01	\$ -	SOLENTE	\$ 5,585,649.00	SOLENTE	
5	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 35,836.50	-\$ 5,182.26	\$ -	\$ 41,020.76	\$ 323,836.48	\$ 352,837.72	\$ -	SOLENTE	\$ 5,595,388.41	SOLENTE
6	COMKRETE S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 349,759.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 549,759.97	\$ 271,732.27	\$ 72,027.70	\$ -	DESCALIFICADO	\$ 3,666,238.77	DESCALIFICADO
7	MI CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,927,813.11	DESCALIFICADO	

**V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA**

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD SUSTRAYENDO	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN FISCAL	MONTOS DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FISCAL			
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANUTENCIÓN Y SERVICIO											
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	-5	218,105.51	-5	40,894.63	-5	4,787.02	-5	284,785.18	-5	60,964.61	SOLVENTE	5	3,318,292.99	GANADOR
2	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-5	102,908.79	-5	60,254.42	-5	6,621.36	-5	289,864.57	-5	274,027.40	SOLVENTE	5	3,318,218.27	SOLVENTE
3	SAVINO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-5	121,083.81	-5	113,745.92	-3	53,066.14	-5	287,985.87	-5	148,951.80	DESCALIFICADO	5	3,548,872.87	DESCALIFICADO
4	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	3,250.53	-5	-	-5	3,250.53	-5	280,892.54	SOLVENTE	5	277,648.01	SOLVENTE
5	CONSTRUCTORA GAMALA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	35,036.50	-5	3,182.28	-5	323,858.68	SOLVENTE	5	283,837.72	SOLVENTE
6	CONCRETE S.A. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	349,759.97	-5	349,759.97	-5	278,782.37	DESCALIFICADO	5	3,686,238.77	DESCALIFICADO
7	MI CONSTRUCCION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	70,027.70	DESCALIFICADO	5	3,937,613.11	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-R33-IH-LP-058-2023" al licitante "ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'318,292.99 (Tres millones trescientos dieciocho mil doscientos noventa y dos pesos 99/100 m.n.) más \$530,926.88 (Quinientos treinta mil novecientos veintiséis pesos 88/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$3'849,219.87 (Tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 87/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de la Obra

- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día viernes 16 de junio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

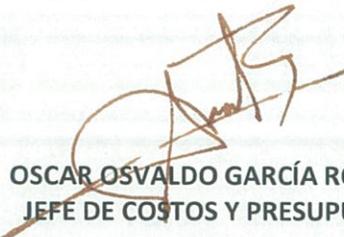
**Deberán iniciarse los trabajos el día 19 de junio de 2023 y concluirse el día 15 de octubre de 2023**, periodo de **119 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

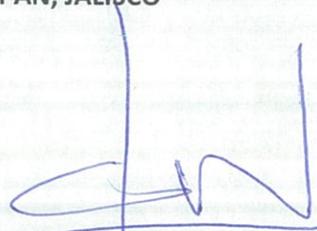
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **13 de junio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

